

INSTRUCCIONES

Este impreso deberá entregarse en la Secretaría del Centro en la que el estudiante se encuentre matriculado. La Secretaría lo remitirá a la Comisión Académica del Programa para que emita el informe razonado. Una vez que la Comisión Académica del Programa emita el informe correspondiente, el doctorando podrá consultar que el límite del plazo para la defensa de la tesis se encuentra ampliado como consecuencia de la baja solicitada, en la siguiente dirección: <https://geanet.ucm.es/RAPI>

Las bajas temporales se podrán solicitar por alguna de estas causas:

- ❖ **Por motivos particulares** (solo a partir del segundo año de permanencia en el programa y es condición indispensable haber obtenido una evaluación positiva en el primer curso de estancia en el programa). El doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa por un periodo máximo de un curso académico, ampliable hasta otro curso más. La solicitud de baja temporal deberá ser dirigida y justificada ante la Comisión Académica responsable del programa **antes del 30 de noviembre**.
- ❖ **Por causas sobrevenidas:** Son las originadas por enfermedad del estudiante, periodos de permisos por maternidad o paternidad, enfermedad grave o prolongada de familiares de primer grado, causas económico-laborales de especial relevancia, situaciones lesivas graves que afecten a la vida académica del estudiante o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente, siempre que la justificación documental presentada sea pertinente a juicio de la Comisión Académica del Programa. La petición de baja se presentará cuando su situación se lo permita, aunque la fecha de inicio será la que conste en el parte de baja. La solicitud quedará “pendiente” hasta la presentación del parte de alta o documento que lo justifique. Tendrán la duración que derive de su causa. Solo se podrán solicitar en el primer año de estancia en el programa cuando ya se hubiera inscrito el proyecto de tesis y firmado el “Compromiso Documental de Supervisión del doctorando”, en este caso solo será evaluado del periodo que ha permanecido en activo

En todos los casos la Comisión Académica del programa emitirá un informe razonado autorizando o rechazando la solicitud de baja temporal. (Normativa de Permanencia aprobada por Acuerdo del Consejo Social de la UCM de 26 de octubre de 2016, BOUC 2.12.2016).

A todos los estudiantes que **no** hubieran solicitado la anulación de la matrícula del curso correspondiente, aunque se encuentren en situación de baja temporal, se les evaluará el documento de actividades y el plan de investigación en el periodo establecido.

Nota importante: Deberá ponerse en conocimiento del tutor y/o director la situación de baja.



Solicitud de autorización de baja temporal en programas de doctorado

DNI/NIE/Pasaporte	Nacionalidad	Sexo <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	Teléfono	Correo electrónico
Nombre		Apellidos		
Facultad		Programa de doctorado		

SOLICITUD DE BAJA TEMPORAL

Solicita la autorización de Baja temporal en el Programa por la siguiente causa (indíquese solo la que corresponda)

Por motivos particulares (art. 4.1):

- Baja temporal por motivos particulares (máximo un curso) ⁽¹⁾
- Ampliación baja temporal por motivos particulares concedida anteriormente (máximo un curso) ⁽²⁾

Por causas sobrevenidas (art. 4.2):

- Baja temporal embarazo/maternidad/paternidad. Fecha de baja: _____ Fecha de alta: _____
- Baja temporal por enfermedad. Fecha de baja: _____ Fecha estimada de alta ⁽³⁾: _____
- Baja temporal por otras causas. Fecha de baja: _____ Fecha estimada de alta ⁽³⁾: _____

(En todas las situaciones anteriores es necesario adjuntar la documentación justificativa)

RAZONES QUE MOTIVAN LA SOLICITUD**RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN**

Fecha _____

El/la Doctorando/a _____

⁽¹⁾ Si la Comisión Académica autoriza la baja temporal, el doctorando permanecerá en esa situación por un máximo de un año desde la fecha de presentación de esta solicitud en la Secretaría de alumnos, salvo que solicite el alta antes de finalizar el año.

⁽²⁾ Se podrá solicitar un año más renovando la petición de baja temporal.

⁽³⁾ Si la baja NO finalizase en la fecha estimada, se deberá solicitar la ampliación de la baja.

A CUMPLIMENTAR POR LA COMISIÓN ACADÉMICA

LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN:

en la sesión celebrada el (indicar fecha) _____ y a la vista de la documentación presentada por

D./D^a _____

ha resuelto emitir el siguiente informe:

De lo que resulta que la solicitud de baja temporal queda:

AUTORIZADA

NOAUTORIZADA

Fdo. El/La coordinador/a de la Comisión Académica del Programa _____

(De este impreso, una vez informado se enviará a la Secretaría de Alumnos en la que se encuentra matriculado el doctorando)

Información básica de protección de datos del tratamiento: Estudios de Doctorado	
Responsable	Vicerrectorado de Estudios
Finalidad	Gestión administrativa y académica, movilidad de estudiantes
Legitimación	Misión en interés público / obligación legal
Destinatarios	No se cederán datos, salvo obligación legal
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, explicados en la información adicional
Información adicional	Puede consultarla con detalle en nuestra página web: https://www.ucm.es/file/estudios-de-doctorado